

## **POLÍTICAS DINÁMICA COMERCIAL MEXANA Y SECCO**

Supermercados Cajasan, con el propósito de incentivar las compras de nuestros clientes y premiar su fidelidad en los puntos de venta participantes, realizará la siguiente dinámica comercial.

Se aplicarán los siguientes términos y condiciones para participar:

1. La dinámica comercial de las **marcas Mexana y Secco** estará vigente del 15 de junio al 31 de julio de 2026 en todos los Supermercados Cajasan.
2. Participan las compras de productos de la marca Mexana y Secco.
3. El cliente ganador será la persona que registre el mayor valor acumulado en compras de los productos participantes durante las fechas establecidas de la presente dinámica.
4. El premio de la dinámica corresponde a un (1) barril Ahumador.
5. Se sorteará un (1) barril Ahumador entre los 6 puntos de venta de supermercados Cajasan.
6. Todas las compras serán verificadas mediante el sistema interno de facturación de Supermercados Cajasan, garantizando transparencia y validación de la información registrada.

7. Participan afiliados Cajasan y clientes particulares mayores de edad.
8. Se tendrán en cuenta únicamente las compras realizadas dentro del periodo comprendido entre el 15 de junio y el 31 de julio de 2026.
9. No participan compras mayoristas, institucionales ni realizadas por personas jurídicas.
10. El premio no es canjeable por dinero en efectivo ni por ningún otro bien o servicio distinto al aquí descrito, ni podrá ser transferido a otra persona.
11. El cliente ganador deberá presentar su documento de identidad original para reclamar el premio.
12. Supermercados Cajasan podrá verificar la autenticidad de las facturas y compras registradas antes de realizar la entrega oficial del premio.
13. En caso de empate en el valor acumulado de compras, se tomará como criterio de desempate la fecha y hora del último registro de compra realizado dentro de la vigencia de la campaña.
14. La Caja de Compensación Familiar Cajasan podrá realizar ajustes, modificaciones o aclaraciones a la dinámica cuando las circunstancias lo requieran, informando oportunamente a los participantes.



15. Cajasan quedará eximida de responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el normal desarrollo de la actividad, tales como fallas técnicas, desastres naturales, alteraciones del orden público, restricciones gubernamentales u otros eventos ajenos a la organización.
16. La participación en esta dinámica implica la aceptación total de las presentes políticas, términos, condiciones y restricciones.
17. La responsabilidad de Cajasan finaliza con la entrega oficial del premio al ganador conforme a las condiciones aquí establecidas.